



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Creación del Programa Social denominado "Apoyo a la Economía Familiar Subsidio Gas, GasPar".
- 9.- Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 09 de Agosto de 2022 en la cual se aprueba por unanimidad la compra de 3.420 cupones de gas normal de 15 kilos para apoyo a las familias de la comuna de Parral.
- 10.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 11.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Municipio creó el Programa Social denominado "Apoyo a la Economía Familiar Subsidio Gas, GasPar" destinado a apoyar la economía de las familias de la comuna que han enfrentado las constantes alzas del gas licuado.
- 2.- **Que**, por lo anterior es necesario realizar la adquisición de 3.420 cupones de gas normal de 15 kilos para la ejecución.
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales esta adquisición debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, situación expuesta y aprobada el día 09 de Agosto de 2022 por unanimidad.
- 4.- **Que**, paralelamente, se publicó una Gran Compra ID N° 65648, la que cerró el día 08 de Agosto de 2022 sin ofertas.
- 5.- **Que**, el proveedor ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de 3.420 cupones de gas normal de 15 kilos para Programa Apoyo a la Economía Familiar, según cotización adjunta al proveedor **ABASTIBLE S.A., Rut Nº 91.806.000-6** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cincuenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos IVA incluido (\$58.739.423.-)**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.05.003 (4-18-1) "Gas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.

DISTRIBUCION:

1.- Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4. DIDECO

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones	Director de Control
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto	Enrique Gómez Hoffer



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE 3.420 CUPONES DE GAS NORMAL DE 15 KILOS PARA PROGRAMA APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR"

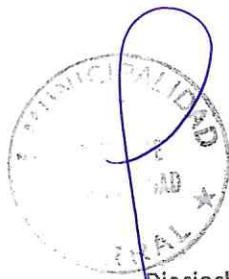
- 215.22.05.003 (4.18.1) "Gas"
- Presupuesto máximo disponible: \$58.740.000 IVA incluido



PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIDECO



Parral, 09 de Agosto de 2022.-

Carro de compras - Gas Website

ABASTIBLE S.A.

G/ **DO NORMAL ENVA-**

S/ **NDRO - 15 KG**

ID

REGION: Región del Maule

MONTO UNITARIO

\$14.433

CANTIDAD

- 3420 +

SUBTOTAL

\$49.360.860



BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal: \$49.360.860

IVA



\$9.378.563

Unidad de compra

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Total:

\$58.739.423

GENERAR ORDEN DE COMPRA



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ORD. N°: 11

ANT.: No hay

MAT.: solicita acuerdo

PARRAL, 09 de agosto de 2022

**A: SEÑORA ALCALDESA DE PARRAL
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

DE: DIRECTORA DE ADQUISICIONES

1. Junto con saludarles, les informo y solicito lo siguiente: De conformidad a la solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario se nos solicita la compra de 3000 cupones de gas de 15 Kg. para el programa social "GASPAR" Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 65° letra j, se debe pedir aprobación para contratar, siempre que estas superen las 500 UTM.

MONTO A CONTRATAR: Valor de **3.420** cupones asciende a **\$58.739.423.- impuesto incluido. (cincuenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos)**, valor sujeto a variación de acuerdo a cambios del valor de convenio marco.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS:

CAPITULO III: CONVENIOS MARCO Artículo 14°:...inciso sexto "Si el Catálogo contiene el bien y/o servicio requerido, la Entidad deberá adquirirlo emitiendo directamente al Contratista respectivo una orden de compra, salvo que obtenga directamente condiciones más ventajosas en los términos referidos en el artículo 15 del presente Reglamento."

3. Para los fines consiguiente,

Saluda Atentamente de UD.



**ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES**

Distribución:

-) Alcaldesa
-) Honorable Concejo
-) Adquisiciones

Carro de compras - Gas Website

ABASTIBLE S.A.

G/ **DO NORMAL ENVA-**

S/ **NDRO - 15 KG**

ID

REGION: Región del Maule

MONTO UNITARIO

\$14.433

CANTIDAD

- 3420 +

SUBTOTAL

\$49.360.860



BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal: \$49.360.860

IVA



\$9.378.563

Unidad de compra

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Total:

\$58.739.423

GENERAR ORDEN DE COMPRA